



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-00461013-UNC-ME#SAE

VISTO

Lo solicitado por el Programa “Hablemos de Derechos”, en relación al dictado del taller de capacitación “Democracia y participación y los procesos electorales en contextos de pandemia”, y a la autorización para el pago de servicios brindados por los capacitadores;

Y CONSIDERANDO:

Que el programa “Hablemos de Derechos” acompaña a las políticas públicas que se vienen implementando desde la Secretaría de Asuntos Estudiantiles sobre temáticas actuales;

Que el curso se desarrollará en el marco del subprograma #ACTIVATUDECIÓN, que propone capacitar y concientizar sobre la importancia de los procesos electorales y la participación de la población joven en los mismos;

Que se anexa a la nota de solicitud un cuadro con el detalle de la capacitación: profesional a cargo, taller y presupuesto.

Que los capacitadores Ab. Rodrigo MAURO, DNI: 22.369.985 y Ab. Mariano VIDAL LASCANO, DNI: 33.303.833, son docentes especialistas en distintas disciplinas cuyos curriculum vitae se adjuntan en el orden 3 y 4 del expediente de referencia;

Que en el orden 6 la Dirección de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el pago de servicios prestados por los profesionales previa certificación, por un importe total de Pesos Catorce Mil Cuatrocientos C/00/100 (\$ 14.400,00), a razón de Pesos Siete Mil Doscientos (\$ 7.200,00) por capacitador. Dicha erogación se imputará a la partida

presupuestaria Fuente11, Sub-Programa 00, Actividad 12, Inciso 3;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Convalidar las inscripciones al taller “Democracia y participación y los procesos electorales en contextos de pandemia”, y autorizar el dictado del mismo en el marco del programa “Hablemos de Derechos”.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el pago y disponer que por la Dirección de Administración se abone a los profesionales Ab. Rodrigo MAURO, CUIL: 20-22369985-6 y Ab. Mariano VIDAL LASCANO, CUIL: 20-33303833-2, el importe de Pesos Siete Mil Doscientos (\$ 7.200,00) a c/u, en concepto de servicios prestados en el dictado del taller previa certificación de la Coordinadora del programa Hablemos de Derechos.

ARTÍCULO 3º: Imputar el pago por un importe total de Pesos Catorce Mil Cuatrocientos C/00/100 (\$ 14.400,00) a la Partida Presupuestaria: Fuente11, Sub-Programa 00, Actividad 12, Inciso 3.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Comuníquese a los interesados, a la Coordinadora del Programa Hablemos de Derechos y a la Dirección de Administración. Cumplido, archívese.

eb